

ACTA Nº 16

ACTA DE LA SESION DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL EJERCICIO 1 REPETIDO DE LA FASE III DE LAS BASES LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 7 PLAZAS DE BOMBERO/A ESPECIALISTA MEDIANTE OPOSICION LIBRE, EN EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES, A FAVOR DEL "RECURRENTE APELANTE" D. ALFONSO ORTUÑO GIL

En Alcorcón, siendo las 12 horas del día 5 de noviembre de 2024, en la tercera planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, plaza de los Reyes de España 1, se reúnen los miembros asistentes del Órgano de Selección "7 PLAZAS DE BOMBERO/A ESPECIALISTA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN":

PRESIDENTA: Dña. Jessica López Garrosa.

VOCALES: Dña. María Pilar Rubio Cea.

VOCAL - SECRETARIO: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández.

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma mediante Decreto de 19 de octubre de 2022 del Concejal de Seguridad, Organización y Atención Ciudadana, de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

El objeto de esta sesión, a convocatoria de la presidencia, no es otro que en ejecución el fallo del título judicial que ordena la repetición de la fase tercera del primer ejercicio de la oposición exclusivamente para el recurrente, una vez publicados los criterios de corrección, valoración y calificación en la anterior acta 13, y realizada la prueba en los términos del acta 14.

A la vista de lo acordado por unanimidad en el acta 15, y habiéndose realizado sobre el terreno las comprobaciones oportunas, se tiene:

Pregunta 1. 1,4 puntos. Por unanimidad (error en cuanto al número de intersecciones).

Pregunta 2. Respuesta descalificada unánimemente acta 15, lo que se ratifica.

- Descalificado al tomar calle Palmeras en sentido contrario, calle prohibida a la izquierda desde calle José Echegaray.

Pregunta 3. 1,4 puntos. Por unanimidad (error en cuanto al número de intersecciones).

Pregunta 4. Respuesta descalificada unánimemente acta 15, lo que se ratifica.

- Dice gira la tercera a la izquierda con la calle Matadero, y en realidad no es tal sino la calle Buitrago. La calle Matadero es la séptima a la derecha. Confunde giro diciendo que va a la izquierda cuando en realidad la calle Matadero está a la derecha del recorrido.

Pregunta 5. Respuesta descalificada unánimemente acta 15, lo que se ratifica.

- Error de concepto. No cumple con lo que se le ordena. No pasa por calle Pinto.

Siendo las 13.15 horas por la Sra. presidenta se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será firmada en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, doy pública fe.

Que la Concejalía de RRHH y Att. Ciudadana de traslado de esta acta y de la anterior a Asesoría Jurídica para dación de cuentas a los Juzgados y Tribunales.

EL VOCAL - SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

VOCAL